

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 11 de Febrero de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 11 de Febrero de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **7 de febrero de 2020**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 31 de enero de 2020.
2. Se anularon cinco liquidaciones de tasa de vado permanente por error en el fichero bancario y se emitieron las liquidaciones correctas.
3. Se dio cuenta del informe trimestral sobre Plan de Tesorería 1T 2020 y operaciones de deuda viva al final del 4T 2019.
4. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 294.890,51.-€.
5. Se adjudicó el contrato "Suministro de energía para todos los edificios e instalaciones dependientes del Ayuntamiento y alumbrado público" a La Unión Electro Industrial, S.L.U., por un importe total de 545.609,07.-€ (IVA 21% incluido).
6. Se acordó declarar desierto la contratación del "Servicio de socorrismo en las instalaciones de la piscina y jacuzzi climatizadas y monitores deportivos de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Crevillent" por la ausencia de presentación de ofertas.
7. Se declaró desierto el contrato de "Suministro de vehículos para el Ayuntamiento de Crevillent", por procedimiento abierto, varios lotes y un criterio de adjudicación, por la ausencia de presentación de ofertas.
8. Se concedió una licencia OVP para formación de terraza con mesas, sillas y sombrillas.
9. Se acordó iniciar los trámites legales necesarios para llevar a efecto la ejecución subsidiaria de las obras de urbanización del sector "Cerámica La Asunción" en ejecución de la sentencia firme n.º 200/16, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Elche.
10. Los asuntos sobre Licencias Obras Mayores, exptes. 2019/OBRAS/00459 y 2020/OBRAS/00307, se quedaron sobre la mesa hasta la siguiente sesión.
11. Se solicitó entrar en la "Convocatoria de subvenciones para Ayuntamientos de la provincia de Alicante, para realización de actividades culturales, musicales y escénicas, 2020" para realización de una serie de exposiciones en la Casa Municipal de Cultura "José Candela Lledó", solicitando un importe de 5.000 €.
12. Se aprobó una solicitud de ayuda a domicilio, y se desestimó otra por no cumplir las condiciones de acceso para ser beneficiario del servicio.
13. Despacho Extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 13.1. Se acordó autorizar a D.ª M.ª Ángeles Ávila Balaguer, para la utilización de la cantina de la ciutat del futbol Juanfran Torres.
14. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Rodés Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

